



La Junta Directiva del Banco de la República, con una votación de 4 a 3, redujo su tasa de interés en un cuarto de punto porcentual llevándola a 1,75%

La Junta Directiva del Banco de la República, con una votación de 4 a 3, redujo su tasa de interés en un cuarto de punto porcentual llevándola a 1,75%

Esta decisión, tomó en consideración los siguientes elementos:

- La inflación en agosto se ubicó en 1,88% y la inflación sin alimentos y regulados en 1,57%. Las expectativas de inflación de las encuestas a finales de 2021 se sitúan en 2,75% mientras que las expectativas a dos años que se extraen de los papeles de deuda se sitúan en 2,05%.
- En respuesta a la flexibilización de las medidas de aislamiento, se observa un menor ritmo de deterioro de la actividad económica, no obstante la actividad económica se sigue contrayendo. En esta línea el equipo técnico del Banco de la República estima que la economía se contraerá entre 6% y 10% en el 2020.
- Si bien los datos de julio reflejan una leve mejora en la tasa de desempleo a nivel nacional (19,8%), muestran un marcado deterioro del mercado laboral y del ingreso disponible de los hogares.
- La mayor parte de tasas de interés del sistema financiero ha recogido de manera importante la reducción de la tasa de política monetaria, en un contexto en que se evidencian aumentos en los volúmenes de crédito comercial y de consumo.
- Las condiciones financieras externas continúan siendo favorables y la dinámica de la cuenta corriente refleja menores necesidades de financiamiento externo.

En estas condiciones, el balance de riesgos de la política monetaria sugiere la conveniencia de reducir la tasa de interés.

La decisión de reducir la tasa de interés un cuarto de punto porcentual contó con la aprobación de 4 miembros de la Junta. Los miembros restantes votaron por dejar la tasa inalterada.

Rueda de prensa de #JuntaBanrep - 25 de septiembre de 2020 from Banco de la República - Colombia on Vimeo.